



DIGISEM

**Servicio de implantación de
Disaster Recovery y centro de
respaldo**

DIGISEM es un proyecto de transformación digital enfocado a la mejora de la calidad de vida y los cuidados de personas con problemas de salud mental junto con la implementación de estrategias digitales para la gestión y transferencia interna y externa del conocimiento en entidades del Tercer Sector.

Este proyecto se encuentra adscrito a la convocatoria de Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, convocatoria puesta en marcha través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, iniciativa desarrollada bajo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU-.

De igual modo, este proyecto se alinea y contribuye al C22.I2 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.

1. Descripción del Proyecto

DIGISEM es un proyecto de transformación digital enfocado a la mejora de la calidad de vida y los cuidados de personas con problemas de salud mental junto con la implementación de estrategias digitales para la gestión y transferencia interna y externa del conocimiento en entidades del Tercer Sector.

Este proyecto se encuentra adscrito a la convocatoria de Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, convocatoria puesta en marcha través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, iniciativa desarrollada bajo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU-.

De igual modo, este proyecto sea alinea y contribuye al C22.I2 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.

2. Objeto y Alcance de la Oferta

Dentro de las acciones a ejecutar por Fundación Intras, está previsto desarrollar un centro de respaldo sobre el que diseñar los procesos de Disaster Recovery con el que poder recuperar los servicios y/o datos, ya sea en su totalidad o en parte, provocado por una caída del sistema principal independientemente de la causa.

En el entorno de contingencia se replicarán los datos y servicios desde el entorno de producción y debe ubicarse en un edificio alternativo, situado a más de 1 kilómetro de distancia de donde actualmente Fundación Intras tiene sus servidores y datos.

El servicio de réplica se hará en régimen de alquiler, con lo que el mantenimiento y hardware correrá a cuenta del proveedor y el coste anual incluido en el precio del servicio.

Se utilizará tecnología HyperV y se replicarán las máquinas virtuales especificadas en el apartado siguiente usando las funcionalidades de replicación del software Veeam Backup and Replication:

- Directorio Activo
Controlador de dominio secundario que debe proporcionar el proveedor, situado en el centro de respaldo
- Servicio de Correo
Replica como máquina virtual servidor Exchange
- Business Central
Replica como máquina virtual.
- Sharepoint
Replica como máquina virtual.
- Owncloud
Replica como máquina virtual.
- Gradior
Replica como 3 máquinas virtuales.
- Carpetas Compartidas y Sharepoint 365
 - Repositorio de backup para copia antiransomware de los datos en carpetas compartidas y otros servidores de Fundación Intras ubicados en diferentes sedes. 3TB aproximadamente.
 - Copia de las carpetas Sharepoint 365 que Fundación Intras tiene en el dominio intrasfundacion.onmicrosoft.com 3TB aproximadamente.

La licencia de Veeam Backup and Replication será proporcionada por Fundación Intras.

3. Criterio de valoración de ofertas

Entre los criterios de valoración de las ofertas presentadas destacan: mejor relación calidad-precio y otros como disponibilidad, tiempo, cumplimiento, criterios medioambientales... recogidos en el principio de no causar un perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020.

4. Presentación de las propuestas

La publicación de este anuncio en el perfil del contratante de la página web de Fundación Intras se hará el 31/10/2023 a las 15:00 horas y estará disponible hasta el 09/11/2023 a las 15:00 horas.

Las entidades proveedoras podrán presentar sus propuestas a la dirección de correo electrónico fmv@intras.es, al día siguiente de la publicación del anuncio y hasta el 09/11/2023 a las 15:00 horas.

5. Adjudicación

Terminado el periodo de presentación de propuestas, en el plazo de 3 días hábiles se publicará el documento *VALORACIÓN DE OFERTAS* donde se informará de la adjudicación final.

6. Condiciones para la contratación

La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación del contrato, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004.

La entidad seleccionada deberá presentar antes de la formalización del contrato:

- Documento acreditativo de la especialización de la entidad con la que se pretende contratar para la realización de las actividades objeto de la subcontratación (EJ: CERTIFICADO DE SITUACIÓN CENSAL)
- Certificación acreditativa por el órgano correspondiente de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (a efectos de subvenciones)
- Declaración responsable de la persona representante legal de la entidad subcontratada de que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Presupuesto en el que se refleje la especificación de las actividades que se subcontraten, así como el importe de la subcontratación (con especificación del IVA).